

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Administradores de
Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (una sucursal de Repsol YPF Ecuador S.A. constituida en España) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de déficit patrimonial y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su déficit patrimonial y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementados en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Estado Ecuatoriano.

5. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal presenta pérdidas netas por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005 de US\$5.8 millones y US\$262.5 millones, un déficit acumulado de US\$620.5 millones y US\$614.7 millones y un déficit patrimonial al 31 de diciembre del 2006 y 2005 de US\$349.3 millones y US\$485.2 millones respectivamente. De acuerdo con disposiciones legales, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más de capital asignado y el total de las reservas, la Sucursal está en causal de disolución. En caso de ser requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal debe presentar un plan que incluya las medidas que se adoptarán para salir de dicha causal. El plan de la Gerencia relativo a este asunto se describe en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.
6. Tal como se explica más ampliamente en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 22 de diciembre del 2005, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno; consecuentemente, a partir del 1 de enero del 2006 la Sucursal forma parte del referido Consorcio. Como resultado de esta operación Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador transfirió al Consorcio los activos y pasivos relacionados con la ejecución de dichos contratos.
7. Tal como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en el que la Sucursal participa con el 35%, mantiene cuentas por cobrar por US\$35.2 millones y US\$81.7 millones respectivamente (US\$12.3 millones en el año 2006 y US\$28.6 millones en el año 2005 corresponden a la Sucursal), por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, el Consorcio celebró un acuerdo con Petroecuador mediante el cual se establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor del IVA cancelado por el Consorcio y que afecta a la estabilidad económica de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano; sin embargo, el 28 de febrero del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, dispuso la suspensión hasta nueva orden del mecanismo de devolución del IVA en especies. Hasta la presente fecha, no ha sido definido el plazo de la referida suspensión ni otro mecanismo de pago.
8. En la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2006 y 2005. No es factible a la fecha estimar razonablemente el importe de los eventuales efectos sobre los estados financieros que se podrían generar en la resolución de dichas contingencias.

Deloitte & Touche

Marzo 9, 2007
Registro No. 019



Jorge Saltos
Licencia No. 16555

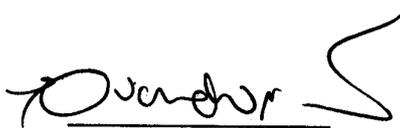
REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	5	12,956	14,118
Cuentas por cobrar comerciales	6	8,187	22,208
Cuentas por cobrar a socios y consorcios	7	7,714	291
Inventarios	8	6,329	3,714
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	9	<u>34,876</u>	<u>75,746</u>
Total activos corrientes		<u>70,062</u>	<u>116,077</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>762</u>	<u>729</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION, NETO	10	<u>245,367</u>	<u>231,261</u>
OTROS ACTIVOS		<u>360</u>	<u>-</u>
TOTAL		<u>316,551</u>	<u>348,067</u>

Ver notas a los estados financieros



Evandro Correa
Representante Legal

PASIVOS Y DEFICIT PATRIMONIAL**Notas****2006****2005****PASIVOS CORRIENTES:**

Sobregiro bancario		1,383	
Proveedores	11	45,540	49,021
Cuentas por pagar a socios	7		54,393
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	12	10,633	11,775
Participación a trabajadores	13	5,509	6,002
Impuesto a la renta	14	8,518	8,373
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>1,894</u>	<u>4,199</u>
Total pasivos corrientes		<u>73,477</u>	<u>133,763</u>

PASIVOS A LARGO PLAZO

	15	<u>592,374</u>	<u>699,467</u>
--	----	----------------	----------------

DEFICIT PATRIMONIAL:

Capital asignado	16	2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		271,182	129,490
Déficit acumulado		<u>(620,484)</u>	<u>(614,655)</u>
Total déficit patrimonial		<u>(349,300)</u>	<u>(485,163)</u>

TOTAL

		<u>316,551</u>	<u>348,067</u>
--	--	----------------	----------------



Carlos Alberto Arango
Gerente Financiero



Angel Anchandía
Contador General

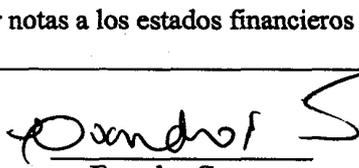
REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

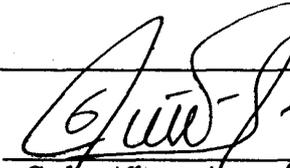
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

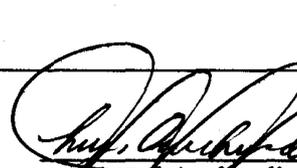
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	Notas	2006	2005
INGRESOS:			
Ventas de crudo, netas de participación del Estado Ecuatoriano		206,705	187,133
Ingresos por servicios específicos		<u>5,378</u>	<u>4,119</u>
Total		<u>212,083</u>	<u>191,252</u>
COSTO DE VENTAS:			
Costos de operación		54,504	37,083
Amortización, agotamiento y depreciación		<u>55,220</u>	<u>35,727</u>
Total		<u>109,724</u>	<u>72,810</u>
MARGEN BRUTO		102,359	118,442
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		<u>81,744</u>	<u>305,209</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES		<u>20,615</u>	<u>(186,767)</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):			
Intereses pagados	17	(11,761)	(14,066)
Provisiones por contingencias fiscales	18	(12,509)	(48,715)
Otros ingresos, neto	19	<u>12,268</u>	<u>1,557</u>
Total		<u>(12,002)</u>	<u>(61,224)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>8,613</u>	<u>(247,991)</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores	13	(5,976)	(6,002)
Impuesto a la renta	14	<u>(8,466)</u>	<u>(8,503)</u>
Total		<u>(14,442)</u>	<u>(14,505)</u>
PERDIDA NETA		<u>(5,829)</u>	<u>(262,496)</u>

Ver notas a los estados financieros


Evandro Correa
Representante Legal


Carlos Alberto Arango
Gerente Financiero


Angel Arghundia
Contador General

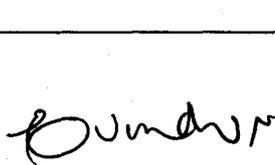
REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE DEFICIT PATRIMONIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes para Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2004		2	20,500	(352,159)	(331,657)
Aporte de Casa Matriz mediante compensación de deuda	16		108,990		108,990
Pérdida neta		—	—	(262,496)	(262,496)
Saldos al 31 de diciembre del 2005		2	129,490	(614,655)	(485,163)
Aporte de Casa Matriz, en efectivo	16		141,692		141,692
Pérdida neta		—	—	(5,829)	(5,829)
Saldos al 31 de diciembre del 2006		<u>2</u>	<u>271.182</u>	<u>(620.484)</u>	<u>(349.300)</u>

Ver notas a los estados financieros


Evandro Correa
Representante Legal


Carlos Alberto Arango
Gerente Financiero


Angel Anchundia
Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes y socias	220,505	212,515
Pagado a proveedores, partes relacionadas y trabajadores	(145,847)	(151,591)
Intereses pagados	(12,714)	(13,896)
Participación a trabajadores	(6,469)	(514)
Impuesto a la renta	(8,321)	(858)
Otros ingresos, neto	<u>2,251</u>	<u>373</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>49,405</u>	<u>46,029</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Incremento en mobiliario y equipo	(226)	(240)
Incremento en inversiones en exploración y explotación	<u>(66,001)</u>	<u>(38,522)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(66,227)</u>	<u>(38,762)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes para futuras capitalizaciones	141,692	
Pago de préstamos recibidos de compañías relacionadas a largo plazo	(119,513)	
Sobregiros bancarios	<u>1,383</u>	<u>6,498</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>23,562</u>	<u>6,498</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento neto durante el año	6,740	13,765
Transferencia de caja y equivalentes por conformación del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	(7,902)	
Comienzo del año	<u>14,118</u>	<u>353</u>
FIN DEL AÑO	<u>12,956</u>	<u>14,118</u>

(Continúa...)

REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Pérdida neta	(5,829)	(262,496)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización y agotamiento	55,018	35,728
Depreciación de mobiliario y equipo	193	
Provisión para cuentas incobrables	(5,611)	10,901
Provisión de gastos de operaciones	1,658	
Provisión por contratos a largo plazo		222,217
Provisiones por contingencias fiscales	12,509	38,606
Reversión de provisiones	(10,017)	(1,115)
Recuperación de IVA	9,013	
Provisión por deterioro de activos	10,500	
Provisión para jubilación	911	
Provisión para abandono de campos - Bloque 14	91	
Ingresos diferidos realizados		(860)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	8,782	(4,113)
Inventarios	(2,615)	71
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(31,972)	(24,375)
Cuentas por cobrar a compañías socias	(2,179)	(291)
Cuentas por cobrar largo plazo	(360)	
Cuentas por pagar	10,379	(13,440)
Cuentas por pagar a compañías socias		25,376
Intereses por pagar	(953)	170
Compañías relacionadas	(1,142)	5,911
Participación a trabajadores	(493)	5,488
Impuesto a la renta	145	7,645
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>1,377</u>	<u>606</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>49,405</u>	<u>46,029</u>

Ver notas a los estados financieros

REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	2006	2005
PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO		
Aportes para futura capitalización mediante compensación de créditos	<u>-</u>	<u>108,990</u>
Incremento de inversiones de exploración y explotación pendientes de pago	<u>9,144</u>	<u>17,264</u>
Costos y gastos pendientes de pago	<u>1,658</u>	<u>-</u>
Ajuste saldos iniciales de cuentas por pagar a socios con ingreso diferido	<u>-</u>	<u>7,808</u>
Recuperación de IVA	<u>12,347</u>	<u>-</u>
Provisión para abandono de campos Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>4,479</u>	<u>(1,115)</u>

TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA CONFORMACION DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16 Y AREA TIVACUNO (AÑO 2006)

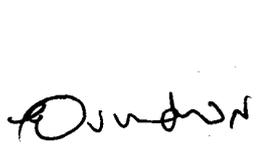
Activos:

Cuentas por cobrar comerciales	<u>23,197</u>
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar	<u>58,875</u>

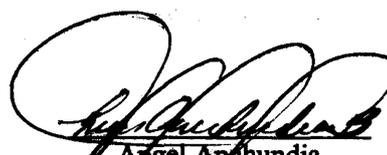
Pasivos:

Cuentas por pagar	<u>24,662</u>
Cuentas por pagar a socios	<u>54,393</u>
Otros pasivos acumulados	<u>2,729</u>
Provisión para abandono de campos - Bloque 16	<u>2,946</u>

Ver notas a los estados financieros


Evandro Correa
Representante Legal


Carlos Alberto Arango
Gerente Financiero


Angel Anchundia
Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

1. OPERACIONES

Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador es una sucursal de Repsol YPF Ecuador constituida en España, la cual está domiciliada en el Ecuador y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

El 23 de septiembre del 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI, emitió la resolución No. NAC-DGER2005-0437 que debe ser observada por los Consorcios o Asociaciones de compañías petroleras a partir del 1 de enero del 2006. De acuerdo con esta resolución, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en adelante el "Consorcio"), cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo de los referidos contratos.

La Sucursal también forma parte del Consorcio Bloque 14, conformado en el Ecuador el 14 de noviembre del 2005, cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo del Bloque 14.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. La Sucursal presenta pérdidas netas por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005 de US\$5.8 millones y US\$262.5 millones, un déficit acumulado de US\$620.5 millones y US\$614.7 millones y un déficit patrimonial al 31 de diciembre del 2006 y 2005 de US\$349.3 millones y US\$485.2 millones respectivamente. De acuerdo con disposiciones legales, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más de capital asignado y el total de las reservas, la Sucursal está en causal de disolución. La Gerencia de la Sucursal solicitará a la Casa Matriz los aportes necesarios para cubrir la deficiencia patrimonial y salir de dicha causal.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista (actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno), en el cual la Sucursal, desde enero del 2001, mantiene una participación del 35% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable

siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Bloque 16</u>	<u>... Participación ...</u>	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	<u>(Porcentaje)</u>	
Menor a 20,000 barriles	84.74	15.26
20,001 a 40,000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40,000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 18.3 millones y 15.8 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.7% en el 2006 y del 79.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.3% en el 2006 y del 20.6% en el 2005.

<u>Campo Unificado Bogi - Capirón</u>	<u>... Participación ...</u>	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	<u>(Porcentaje)</u>	
Menor a 5,000 barriles	82.00	18.00
5,001 a 15,000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15,000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 1.7 millones y 2 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 81.9% en el 2006 y 81.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.1% en el 2006 y 18.6% en el 2005.

Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno - La Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno) tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el Área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario.

Mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2006, la Sucursal y los otros miembros de la Contratista que opera el Area Tivacuno firmaron con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador-Petroecuador un contrato modificatorio a la modificación del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de petróleo crudo del Area Tivacuno. En dicho contrato modificatorio, se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de enero del 2012 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 14 - El 21 de mayo de 1999, la Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 14), en la cual la Sucursal desde enero del 2001 tiene una participación del 25%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14, el cual entró en vigencia a partir del 4 de junio de 1999.

En dicho contrato se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación del crudo, están a cargo de la Contratista.

El período de explotación rige hasta el 21 de julio del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en el acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 14, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u> (Porcentaje)
Menor a 6,000 barriles	87.00	13.00
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles	85.50	14.50
Mayor a 12,000 barriles	70.00	30.00

La participación de la Contratista en la producción de los años 2006 y 2005 fue del 87% y la participación del Estado Ecuatoriano del 13% para los dos años.

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) - Mediante Acuerdo Ministerial No. 126 del Ministerio de Energía y Minas publicado en Registro Oficial No. 267 del 15 de febrero del 2001, el Ministerio autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados a través de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. y además autorizó a OCP a firmar contratos de capacidad reservada con el objeto de que el proyecto OCP sea viable y se asegure su financiamiento y operación. La Sucursal adquirió los derechos para transportar 100,000 barriles diarios de petróleo, según lo

establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero del 2001 entre la Sucursal y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. En el mencionado acuerdo se establece que la Sucursal pagará una tarifa de transporte (Ship - or - Pay tariff) mínima por el derecho de transportar 100,000 barriles diarios de petróleo y una tarifa incremental por el volumen adicional. El 11 de noviembre del 2003 inició sus operaciones el OCP. Durante los años 2006 y 2005, el promedio diario de la participación neta de la Sucursal y ciertas compañías socias asciende a 33,850 y 30,931 barriles de petróleo crudo respectivamente.

Lev No. 42 - 2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos - El 20 de abril del 2006, el Estado Ecuatoriano emitió la Ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, en la cual se establece la participación del Estado en los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos. De acuerdo con esta ley, dichos excedentes se generan cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato. Por esta diferencia, el Consorcio reconoce a favor del Estado Ecuatoriano una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios.

2. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

A partir del 1 de enero del 2006, la Sucursal forma parte del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno. Como resultado de la conformación del Consorcio, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador transfirió el 100% de los siguientes activos y pasivos:

	<u>Enero 1, 2006</u> (en miles de U.S. dólares)
<u>Activos:</u>	
Caja y equivalentes de caja	<u>7.902</u>
Cuentas por cobrar a comerciales	<u>23.197</u>
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar	<u>58.875</u>
<u>Pasivos:</u>	
Cuentas por pagar a socios	<u>54.393</u>
Proveedores	<u>24.662</u>
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>2.729</u>
Cuentas por pagar Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>5.244</u>
Provisión para abandono de campos - Bloque 16	<u>2.946</u>

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Estado Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2005, las cuentas de activos y pasivos corrientes de la Sucursal, registran todas las transacciones al 100% de su valor, excepto inventarios y gastos pagados por anticipado, que están registrados de acuerdo a su participación proporcional en la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno (35%). Las cuentas antes mencionadas son distribuidas por la Sucursal a las otras Compañías Socias, al momento de su cobro o pago.

Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas - Al 31 de diciembre del 2006, las cuentas de activos, pasivos y resultados de la Sucursal registran la participación que le corresponde en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y en el Consorcio Bloque 14, incluyendo los costos y gastos propios.

Caja y Equivalentes de Caja - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 representa inversiones a corto plazo altamente líquidos.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

Inversiones en Exploración y Explotación - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro. Las inversiones en sistemas de transporte y almacenamiento se amortizan bajo el método de línea recta durante diez años, a partir de la fecha en que el mencionado sistema inicia la operación.

A la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, las Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existencias al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de las inversiones de producción son activados conjuntamente con los activos que le dieron

origen y son depreciados utilizando el método de línea recta hasta la finalización del contrato. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado a pagar descontado (Ver Nota 10 y 15).

Provisión por Deterioro de las Inversiones de Exploración y Producción - Corresponde al exceso del valor mantenido en libros contables de las inversiones de exploración y producción en relación con su valor recuperable.

Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento (Ver Notas 13 y 14).

Provisión para Jubilación - Se lleva a resultados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Reclasificaciones - Para fines comparativos, ciertas cifras de los estados financieros del año 2005 han sido reclasificadas de acuerdo a la presentación del año corriente.

4. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S. dólares por el año terminado el 31 de diciembre del 2006. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2003	6
2004	2
2005	3
2006	3

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inversiones a corto plazo - overnight	6,932	9,405
Bancos del exterior	4,865	3,976
Bancos locales	1,154	737
Caja chica	<u>5</u>	<u> </u>
Total	<u>12.956</u>	<u>14.118</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2006	2005
	(en miles de U.S. dólares)	
Petroecuador (Otras cuentas por cobrar, neto)	5,863	15,522
Repsol YPF Trading y Transporte S.A.	22,224	32,197
Provisión para cuentas dudosas	(19,900)	(25,511)
Total	<u>8,187</u>	<u>22,208</u>

Petroecuador (Otras Cuentas por Cobrar) - Incluye cuentas por cobrar relacionadas con el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (anteriores al 1 de enero de 1997) por US\$14.4 millones que corresponden a la Sucursal, los cuales al 31 de diciembre del 2006 y 2005, han sido provisionados por la Sucursal. Este saldo fue sometido a un arbitraje por parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el cual durante el primer trimestre del año 2004 emitió una resolución favorable para la Sucursal; sin embargo, Petroecuador alegó la nulidad del referido laudo. El proceso de anulación terminó y el CIADI ratificó el laudo Arbitral y dispuso el pago de US\$13.7 millones más intereses a favor de la Contratista. La Administración de la Sucursal considera razonable reversar la provisión constituida en el momento en que Petroecuador efectúe los pagos correspondientes.

El 18 de agosto de 1999, la Sucursal firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción. La Contraloría General del Estado pretende cuestionar la validez de dicho convenio, por lo que existe la posibilidad de que la Sucursal no recupere en su totalidad los valores entregados a Petroproducción por US\$23.2 millones (US\$8.1 millones corresponden a la Sucursal) para incrementar la producción del campo Shushufindi. Al 31 de diciembre del 2005, considerando lo expuesto en dicho informe y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Contratista, la Administración constituyó una provisión de US\$10.9 millones.

7. CUENTAS POR COBRAR (PAGAR) A SOCIOS Y CONSORCIOS

Un detalle de los saldos por cobrar (pagar) a socios y consorcios por operaciones conjuntas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Bloque 16 y Tivacuno:</i>		
Overseas Petroleum and Investment Corp. - Sucursal Ecuador		(33,160)
CRS Resources Ecuador Ldc. - Sucursal Ecuador		(7,850)
Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador		(6,706)
Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador		(6,677)
Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, neto	<u>4,709</u>	
Total	<u>4,709</u>	<u>(54,393)</u>
<i>Bloque 14:</i>		
Consortio Petrolero Bloque 14, neto	3,005	
PetroOriental - Sucursal Ecuador	—	<u>291</u>
Total, neto	<u>7,714</u>	<u>(54,102)</u>

Bloque 16 y Tivacuno:

Mediante convenio de operación, las compañías socias miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno. La operación del Bloque 16 y del Area Tivacuno fue cedida a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador.

Mediante Acuerdos Ministeriales Nos. 121 y 122 del 20 de noviembre del 2003 y No.132 del 9 de diciembre del 2003, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia del control accionario sobre el capital social de CRS Resources Ecuador LDC de Conoco Phillips Company a favor de China National Chemical Import and Export Company - Sinochen, la cual mantiene en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo en el Area de Tivacuno una participación del 14%.

El 1 de enero del 2006, la Sucursal transfirió los saldos por cobrar y (pagar) a compañías socias al Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el SRI durante el año 2005 para la aplicación de consorcios y asociaciones de compañías relacionadas de compañías petroleras (Ver Nota 1 y 2).

Bloque 14:

Mediante convenio de operación, las sucursales miembros del Consorcio para la exploración y explotación del Bloque 14, nombraron como operadora a Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador.

Mediante escritura pública celebrada el 7 de octubre del 2003, inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 31 de octubre del 2003, Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador cambió de denominación por ENCANECUADOR S.A. - Sucursal Ecuador.

Durante el año 2006, ENCANAEUADOR S.A - Sucursal Ecuador cambió de denominación por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador.

8. INVENTARIOS

Representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción del petróleo crudo.

9. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado por liquidar	12,347	81,722
Impuesto al Valor Agregado - Petroecuador	17,236	
Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15	6,875	
Anticipos a proveedores	925	5,691
Otras cuentas por cobrar	1,732	368
Gastos anticipados	3,199	2,796
Provisión para cuentas dudosas - IVA	<u>(7,438)</u>	<u>(14,831)</u>
Total	<u>34,876</u>	<u>75,746</u>

Impuesto al Valor Agregado - IVA - Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en el que la Sucursal participa con el 35%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI por US\$35.2 millones y US\$81.7 millones respectivamente (US\$12.3 millones en el año 2006 y US\$28.6 millones en el año 2005 corresponden a la Sucursal), por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, el Consorcio celebró un acuerdo con Petroecuador que establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor de IVA cancelado por el Consorcio y que afecta a la estabilidad económica de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano; sin embargo, el 28 de febrero del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, dispuso la suspensión hasta nueva orden del mecanismo de

devolución en especies. Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no ha sido definido el plazo de la referida suspensión ni otro mecanismo de pago.

Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 - El 4 de diciembre del 2006, la Sucursal celebró un convenio con Petroecuador mediante el cual autoriza a ésta última el uso parcial de la capacidad garantizada de transporte de petróleo en Oleoducto de Crudos Pesados - OCP no utilizada por la Sucursal de hasta 25,918 barriles diarios durante dos años a partir de la firma del convenio. La Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 pagará una tarifa preferencial de US\$1.436 por cada barril transportado.

10. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Un detalle de las inversiones en exploración y explotación es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2006	2005
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16 y Area Tivacuno:</u>		
Inversiones de producción	343,246	289,333
Sistema de transporte y almacenamiento	11,141	11,132
Investigación y desarrollo	2,852	2,794
Exploración	<u>5,315</u>	<u>2,199</u>
Total	<u>362,554</u>	<u>305,458</u>
<u>Bloque 14:</u>		
Inversiones de producción	24,869	20,667
Exploración	<u>6,252</u>	<u>1,104</u>
Total	<u>31,121</u>	<u>21,771</u>
Amortización acumulada	(148,308)	(95,968)
Total, neto	<u>245,367</u>	<u>231,261</u>

Inversiones de Producción - Se amortizan por unidades de producción, a partir del siguiente año fiscal a aquel en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas, determinadas por la Sucursal hasta la finalización del contrato.

Sistema de Transporte y Almacenamiento - Se amortiza en línea recta durante diez años a partir de la fecha en que el mencionado sistema entra en operación.

Al 1 de enero del 2006 y 2005, las reservas probadas ajustadas de los Consorcios a esas fechas y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas Ajustadas		Volumen de Producción del año	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	...(en miles de barriles de petróleo crudo)...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>75.197</u>	<u>89.031</u>	<u>19.313</u>	<u>18.710</u>
Tivacuno	<u>4.537</u>	<u>698</u>	<u>583</u>	<u>542</u>
Bloque 14	<u>6.491</u>	<u>8.717</u>	<u>1.724</u>	<u>1.127</u>

Reservas Probadas del Bloque 16 y Area Tivacuno - Al 1 de enero del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Bloque 16 y Area Tivacuno, fueron de 81.2 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de septiembre del 2006, el Consorcio contrató una auditoría externa de reservas realizada por la compañía Ryder Scout Company Petroleum Consultants, cuyo resultado modifica las reservas que utilizaba la Sucursal como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2007, el Consorcio envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas certificadas por la DNH en 10.3 millones de barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de producción del año 2006, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	231,261	211,203
Adquisiciones	75,145	55,815
Provisión por deterioro de las inversiones de exploración y explotación - Bloque 14	(10,500)	
Provisión para abandono de campos	4,479	
Otros		(29)
Amortización	<u>(55.018)</u>	<u>(35.728)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>245.367</u>	<u>231.261</u>

Provisión por Deterioro de las Inversiones de Exploración y Explotación - Bloque 14 - Corresponde al valor en exceso del valor mantenido en libros contables de las inversiones de exploración y explotación en relación con su valor recuperable determinado en base a un estudio preparado por sus técnicos especialistas.

Provisión para Abandono de Campos - Durante el año 2006, la Compañía en base a un estudio preparado por sus especialistas técnicos, registró una provisión para abandono de campos.

11. PROVEEDORES

Un resumen de proveedores es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP)	14,036	11,080
Ministerio de Energía y Minas - Ley 42	6,804	
Schlumberger Surencó S.A.	5,437	13,900
Halliburton Latin America S.A.	5,356	155
Helmerich & Payne del Ecuador Inc.	3,403	2,527
Proveedores facturas pendientes de recibir	1,803	1,216
Otros proveedores	<u>8.701</u>	<u>20.143</u>
Total	<u>45.540</u>	<u>49.021</u>

12. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de compañías relacionadas es como sigue:

	Por (cobrar) pagar ... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A.	13,687	15,096
Combustibles Industriales Oiltrader S.A.		190
Repsol YPF S.A.	(192)	(592)
Repsol Exploración S.A.	427	
Repsol Exploración Perú - Sucursal Perú	(139)	(114)
YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador	(3,497)	(3,497)
Duragas S.A.		(229)
YPF S.A.	951	986
Otras menores	<u>(604)</u>	<u>(65)</u>
Total	<u>10.633</u>	<u>11.775</u>

Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A. - Corresponden principalmente a préstamos recibidos, los cuales, al 31 de diciembre del 2006, devengan una tasa de interés anual activa referencial de la última semana completa del mes anterior a su vigencia que fue del 8.7% (6% en el año 2005) y con vencimientos de hasta un año.

13. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	6,002	788
Provisión del año	5,976	6,002
Pagos efectuados	(6,002)	(788)
Provisión del año - Bloque 14 registrada en la cuenta del Consorcio	<u>(467)</u>	<u> </u>
Saldos al fin del año	<u>5,509</u>	<u>6,002</u>

La provisión que se muestra corresponde a la participación a trabajadores relacionados con la operación del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno.

14. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Las utilidades en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 una reconciliación entre la utilidad (pérdida) neta según estados financieros por Bloque y la base imponible es como sigue:

<u>Bloque 16</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida) según estados financieros, neta de participación a trabajadores	15,093	(258,356)
Gastos no deducibles	10,305	290,822
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	4,840	3,024
Amortización de pérdidas tributarias	<u> </u>	<u>(5,902)</u>
Base imponible	<u>30,238</u>	<u>29,588</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>7,560</u>	<u>7,397</u>

<u>Area Tivacuno</u>	<u>2006</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2005</u> (en miles de U.S. dólares)
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	3,043	1,997
Gastos no deducibles		76
Amortización de pérdidas tributarias	<u>(733)</u>	<u>(499)</u>
Base imponible	<u>2,310</u>	<u>1,574</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>578</u>	<u>393</u>

<u>Bloque 14</u>	<u>2006</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2005</u> (en miles de U.S. dólares)
Utilidad (Pérdida) según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(15,500)	2,366
Gastos no deducibles	17,110	391
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	219	998
Amortización de pérdidas tributarias	<u>(515)</u>	<u>(905)</u>
Base imponible	<u>1,314</u>	<u>2,850</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>328</u>	<u>713</u>

Las pérdidas tributarias pueden ser amortizadas con las utilidades generadas por contrato en los 5 años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de la utilidad gravable del año.

Precios de Transferencia - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2006, requerido por disposiciones legales locales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del 2007. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Gerencia de la Sucursal considera que los efectos de los mismos, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con compañías relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

15. PASIVOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pasivos a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Provisión por contratos a largo plazo	503,228	503,217
Repsol Netherlands Finance B.V.		119,500
Provisión por contingencias fiscales, Nota 18	47,311	39,931
Provisión por diferencia en la tarifa de transporte, Nota 18	36,329	33,824
Provisión por abandono de campos, Nota 10	4,595	2,995
Otras provisiones	<u>911</u>	<u> </u>
Total	<u>592.374</u>	<u>699.467</u>

Provisión por Contratos a Largo Plazo - Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Sucursal realizó un estudio de deterioro de activos y de los pagos a ser efectuados por el contrato celebrado con la Compañía de Crudos Pesados - OCP Ecuador S.A., mediante el cual se comprometió a pagar una tarifa mínima por el transporte de 100,000 barriles diarios de petróleo (Ship-or-Pay tariff); sin embargo, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Sucursal tuvo una producción diaria promedio de 33,850 y 30,931 barriles respectivamente. Debido a que la Administración de la Sucursal considera que al momento no tiene nuevos proyectos que puedan incrementar el volumen de producción diaria de crudo, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se registraron las provisiones determinadas en el estudio mencionado precedentemente, efectuado en base al valor actual neto del flujo de fondos proyectado, considerando principalmente las estimaciones de los niveles de producción esperados hasta la finalización del Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado con el OCP.

Repsol Netherlands Finance B.V. - Al 31 de diciembre del 2005, constituye un préstamo recibido con vencimiento en junio del 2006 y que devenga una tasa de interés nominal anual del 10.63%. Durante el año 2006, el referido préstamo fue cancelado.

Provisión para Jubilación - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

16. DEFICIT PATRIMONIAL

Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - El 5 de diciembre del 2005, Repsol YPF Ecuador S.A. instruyó a la Sucursal para que el saldo pendiente de pago por US\$129.4 millones a su favor sea registrado como aportes para futuras capitalizaciones.

El 6 de octubre del 2006, la Sucursal recibió US\$141.7 millones de Repsol YPF Ecuador S.A. como asignación de capital adicional; la referida asignación fue registrada como aportes para futuras capitalizaciones.

17. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2006 y 2005 se desglosan como sigue:

	<u>2006</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2005</u>
Servicios prestados	—	<u>281</u>
Servicios recibidos	—	<u>1.330</u>
Gasto por intereses	<u>11.761</u>	<u>14.066</u>

18. CONTINGENCIAS

Diferencia en el Cálculo de la Tarifa de Transporte - El 17 de agosto del 2001, la Contraloría General del Estado emitió al Consorcio, del cual la Sucursal es el operador y participa con el 35%, una glosa por US\$60.6 millones de capital y US\$33 millones de intereses, equivalentes a 2,597,106 barriles de crudo (US\$32.8 millones y 909,000 barriles correspondientes a la Sucursal), por diferencias en años anteriores en el cálculo de la tarifa de transporte por el Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).

La glosa fue calculada por la Contraloría General del Estado a un precio unitario por cada barril de crudo de US\$23.34, que corresponde al precio de venta del crudo de Petroecuador al 10 de agosto del 2001. Con fecha 12 de septiembre del 2001, la Sucursal presentó su impugnación ante el Contralor General del Estado. El Contralor negó dicha impugnación recién el 12 de marzo del 2002. El 16 de abril del 2002, la Sucursal presentó la respectiva demanda ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo en contra del Contralor.

Los abogados de la Sucursal, confirmaron que al 31 de diciembre del 2006 existe la sentencia negativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre este asunto, por lo que es difícil obtener un resultado favorable para la Sucursal.

La Sucursal en calidad de operadora de la Contratista que opera el Bloque 16, ha presentado el respectivo recurso de casación ante la segunda sala del Tribunal Contencioso Administrativo, el cual fue aceptado y el proceso ha sido remitido a la Corte Suprema de Justicia, la cual debe resolver el recurso interpuesto.

En razón de esta circunstancia, la Sucursal constituyó una provisión por el valor total de la glosa. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal mantiene una provisión de US\$14.1 correspondientes a los intereses de mora por el no pago de dicha obligación, generados desde la fecha de emisión de la referida glosa hasta el 31 de diciembre del 2006. Adicionalmente, la Sucursal mantiene constituida una provisión de US\$1.1 millones para gastos judiciales.

Convenio Shushufindi - El 18 de agosto de 1999, la Sucursal firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción. La Contraloría General del Estado pretende cuestionar la validez de dicho convenio, por lo que existe la posibilidad de que la Sucursal no recupere los valores entregados a Petroproducción por US\$23.2 millones entregados para incrementar la producción del campo Shushufindi, en razón de lo expuesto en este informe y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Sucursal.

El 6 de enero de 2004, los abogados de la Sucursal fueron informados que la Contraloría General del Estado ha presentado un informe final a Petroecuador, sin notificar a la Sucursal. El informe contiene criterios negativos para la Sucursal, pero recomienda que los valores aprobados por Petroecuador sean compensados con valores adeudados a la misma. La Sucursal ha venido manteniendo reuniones con funcionarios de Petroecuador con el fin de compensar cuentas; sin embargo, el 13 de octubre y el 19 de noviembre 2004, Petroecuador emitió facturas en relación al Convenio de Cooperación Mutua por US\$2.5 millones, sobre los cuales la Sucursal ha presentado la impugnación correspondiente.

El Comité de negociación de la Sucursal, considera que podrá haber una diferencia de US\$10.9 millones entre los valores desembolsados por la Sucursal y los que podrían ser recuperados, razón por la cual, al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal constituyó una provisión por el referido importe, la cual se mantiene al 31 de diciembre del 2006 en los registros contables del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y en su parte proporcional en los registros contables de la Sucursal.

En el año 2007, se han realizado gestiones para suscribir una Acta de Compensación de cuentas parcial por US\$18.5 millones.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$15.2 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2001 de US\$3.7 millones, costos financieros por dicho anticipo de US\$1 millón y una participación del 15% a trabajadores por US\$9 millones.

El 25 de octubre del 2004, la Sucursal presentó ante el Servicio de Rentas Internas la solicitud de varias diligencias probatorias dentro del término de prueba en el proceso de impugnación vía administrativa de dicha acta. El Servicio de Rentas Internas ha expedido una resolución aceptando parcialmente la impugnación; adicionalmente la Sucursal ha cancelado US\$1.2 millones de impuesto a la renta más US\$590 mil por intereses de dicho impuesto y US\$891 mil de participación a trabajadores correspondientes a los gastos no deducibles aceptados por la Sucursal.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2001

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2001 por US\$1.9 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2002 de US\$857 mil y una participación del 15% a trabajadores por US\$1.4 millones.

La Sucursal ha presentado la correspondiente impugnación.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$1.8 millones corresponden a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como sus efectos, si los hubiere.

Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH - La Sucursal ha sido fiscalizada por la DNH, por los períodos fiscales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, y dicha entidad ha emitido los informes del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento y se han objetado los gastos financieros por pago de intereses de los préstamos recibidos de Repsol Netherlands Finance B.V., fundamentando su decisión, principalmente en que los préstamos no fueron destinados a financiar actividades de desarrollo como lo estipula el Artículo 6 del Reglamento de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos y de que los mismos fueron obtenidos de una parte relacionada.

Adicionalmente, dichos informes incluyen ajustes a la amortización de inversiones de exploración y explotación por el uso como base para el cálculo de dicha amortización de reservas remanentes diferentes a las certificadas por la DNH.

La Sucursal presentó la correspondiente impugnación ante el Director Nacional de Hidrocarburos, quién se abstuvo de conocer el caso, por lo que se presentó un recurso de revisión ante el Ministerio de Energía y Minas. El Ministro, según resolución del 17 de enero del 2006, aceptó parcialmente el recurso pero ratificó las resoluciones de la DNH. La Sucursal presentó una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual dispuso la citación del Ministro de Energía y Minas.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Administración de la Sucursal ha constituido provisiones por US\$39.4 millones y US\$28.9 millones respectivamente, para cubrir la probable glosa del Servicio de Rentas Internas sobre los gastos mencionados precedentemente.

Deducibilidad del Gasto por "Ship or Pay Tariff" - En el informe de auditoría de la Dirección Nacional de Hidrocarburos correspondiente al ejercicio económico 2003, se determina que existe un exceso en los costos de transporte registrados por la Sucursal de US\$4.9 millones. Esta glosa se originó debido a que la Sucursal se comprometió a transportar 100,000 barriles diarios de petróleo, según lo establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero del 2001 entre la Sucursal y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. (Ver Notas 1 y 19). Durante el último trimestre del año 2003, la Sucursal tuvo una producción diaria promedio de 45 mil barriles. Considerando el criterio de la DNH, mencionado precedentemente, el exceso durante el año 2004 ascendería a US\$52.4 millones, durante el año 2005 a US\$49.1 millones y por el año 2006 a US\$56.4 millones por lo que el exceso acumulado al 31 de diciembre del 2006, asciende a US\$157.9 millones.

19. COMPROMISOS

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) - Mediante Acuerdo Ministerial No. 126 del Ministerio de Energía y Minas publicado en Registro Oficial No. 267 del 15 de febrero del 2001, el Ministerio autorizó la construcción del oleoducto OCP y además autorizó a OCP a firmar contratos de capacidad reservada con el objeto de que el proyecto OCP sea viable y se asegure su financiamiento y operación. El 11 de noviembre del 2003 inició sus operaciones el OCP. La Sucursal se comprometió a transportar 100,000 barriles diarios de petróleo, según lo establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero del 2001 entre la Sucursal y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. En el mencionado acuerdo se establece que la Sucursal pagará una tarifa de transporte (Ship-or-Pay tariff) mínima por el transporte de 100,000 barriles diarios de petróleo, más una tarifa incremental por el volumen adicional. Durante los años 2006 y 2005, el promedio diario de la participación neta de la Sucursal y ciertas compañías socias asciende a 33,850 y 30,931 barriles de petróleo crudo respectivamente.

Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 - El 4 de diciembre del 2006, la Sucursal celebró un convenio con Petroecuador mediante el cual autoriza a ésta última el uso parcial de la capacidad garantizada de transporte de petróleo en Oleoducto de Crudos Pesados - OCP no utilizada por la Sucursal de hasta 25,918 barriles diarios durante dos años a partir de la firma del convenio. La Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 pagará una tarifa preferencial de US\$1.436 por cada barril transportado.

20. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2006y la fecha del informe de los auditores independientes (Marzo 9, 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
